

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO POR SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. IPUB 008-2022"

La Gerente del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en uso de sus facultades constitucionales y legales y la Resolución No.138 de 2019 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 de febrero de 2022 se realizó la invitación o solicitud pública de ofertas No. 008 de 2022, cuyo objeto es: "Contrato de obra para la construcción de la carpintería metálica para las estructuras metálicas que componen el hábitat de los hipopótamos del Bioparque Ukumarí"
2. Que dentro del cronograma se dispuso como fecha límite para la entrega de las ofertas el día martes 25 de febrero de 2022 hora 03:00 pm.
3. Que dentro del proceso en mención en la fecha y hora señalada para el cierre, se presentó tres (03) oferentes, INGENIAR Y CONTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S, METALES TORINO S.A.S, NICOLAS ALEJANDRO CARDONA.
4. Que el cronograma inicialmente establecido para el presente proceso fue el siguiente:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:30 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 12:00 M
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	LUNES 28 DE FEBRERO 2022 A PARTIR DE LAS 2.00 P.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

5. Que el Comité evaluador no pudo reunirse en la fecha y hora establecida en el cronograma para realizar la evaluación toda vez que uno de los integrantes designado específicamente el director jurídico tuvo la necesidad de atender una contingencia lo que impidió celebrarse la reunión en el tiempo establecido.

6. Que por solicitud del director jurídico se deberá modificar el cronograma establecido con el fin de cumplir con todas las etapas del proceso contractual hasta la celebración del contrato o la declaratoria de Desierto del proceso según sea el caso.

7. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se debe modificar el cronograma del proceso IPUB 008-2022.

De conformidad con lo anterior la Gerente del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Cronograma para el proceso invitación o solicitud pública de ofertas No.008 de 2022 cuyo objeto es: "Contrato de obra para la construcción de la carpintería metálica para las estructuras metálicas que componen el hábitat de los hipopótamos del Bioparque Ukumarí"

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el nuevo cronograma del proceso en mención así:

PUBLICACION DE LA INVITACION EN LA PAGINA	LUNES 21 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES	MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 2022 HASTA LAS 4:00 P.M.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 P.M.
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	MIERCOLES 02 DE MARZO DE 2022 A LAS 2:00 P.M.
PLAZO PARA SUBSANAR	JUEVES 03 DE MARZO DE 2022 HASTA LAS 5:00 P.M.
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	VIERNES 04 DE MARZO 2022 A PARTIR DE LAS 8.00 A.M.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (05) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA CORREA MONTOYA

Gerente

Revisó: Néstor Ospaldo Castaño Jiménez
Director jurídico